DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

1921 17-10-2026

DECRETO ALCALDICIO N°

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad La necesidad de contar con una Política de Privacidad para la aplicación móvil “MPH – MI PADRE HURTADO”, desarrollada como un canal directo de comunicación y prestación de servicios para los vecinos y vecinas de la comuna, con el objeto de establecer la forma en que se recopilan, utilizan, almacenan y protegen los datos personales de sus usuarios, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a las políticas aplicables para desarrolladores de Google Play.

2. Política de privacidad de la aplicación móvil "MPH – MI PADRE HURTADO”, de fecha de 14 de octubre de 2026.

3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes.

4. El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre del 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamó Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Política de privacidad de la aplicación móvil **"MPH – MI PADRE HURTADO**”, de fecha de 14 de octubre de 2026, con el objeto de establecer la forma en que se recopilan, utilizan, almacenan y protegen los datos personales de sus usuarios, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

2. **PUBLIQUESE,** en la página web de la Municipalidad de padre Hurtado, www.mph.cl , por el Departamento de comunicaciones y en la sección de transparencia Activa, en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVESE;

Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 16-10-2026 15:01 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 16-10-2026 16:25 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

JCRK JCRK(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UMXAFP-250
/mph.cl | muni_mph | @mph_chile | www.mph.cl | Municipalidad #PadreHurtado